



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIV

Núm. 78

Zacatecas, Zac., sábado 28 de septiembre de 2024

SUPLEMENTO

2 AL No. 78 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- ACUERDO No. 03.- De la LXV Legislatura del Estado, mediante el cual se aprueba la conformación de las Comisiones Legislativas.
- ACUERDO No. 04.- De la LXV Legislatura del Estado, mediante el cual se exhorta a las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad en nuestro Estado, para que tengan a bien revisar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de telecomunicaciones, en diversas zonas del semidesierto zacatecano.
- ACUERDO No. 05.- De la LXV Legislatura del Estado, mediante el cual se exhorta a establecer mesas de trabajo entre la LXV Legislatura del Estado y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para el estudio del caso y su resolución inmediata.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

ACUERDO # 003**HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2024, los diputados Jesús Padilla Estrada, Carlos Aurelio Peña Badillo, Pedro Martínez Flores y Alfredo Femat Bañuelos y las diputadas Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés y Ana María Romo Fonseca, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción I, 136 fracciones VII y X, 151 y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Soberana Representación, iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propuso la conformación de diversas comisiones legislativas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Poder Legislativo como eje central de la división de poderes, es la institución que permite mantener el equilibrio en la vida pública de México.

En un contexto donde perviven el ámbito federal y local, los congresos fungen como actores insustituibles para generar condiciones de desarrollo.

La compleja realidad de las sociedades modernas entraña la resolución de problemas de diversa índole como la seguridad pública, la educación, el fortalecimiento del sistema de salud, el desarrollo rural, la generación de empleo, el combate a la corrupción y muchos otros tópicos de igual importancia.

Este amplio mosaico de asuntos públicos requiere de una pronta atención, lo cual obliga a los congresos locales a diseñar una estructura parlamentaria y orgánica que abone a concretar dicha encomienda.

En la actual Legislatura ya nos dimos a la tarea de constituir los órganos de conducción. Ahora, nos corresponde conformar las comisiones legislativas, cuya integración es vital para la consecución del mandato constitucional conferido a esta H. Legislatura.

Tan importante es contar con órganos de conducción política y de administración, como tener debidamente constituidas las comisiones legislativas, ya que en éstas últimas descansa el análisis y dictaminación de casi la totalidad de las iniciativas y asuntos ingresados a esta Soberanía.

Bajo esta óptica, siendo las comisiones legislativas el mecanismo idóneo para alcanzar un orden en el trabajo legislativo, una correcta división del trabajo y lograr una adecuada productividad, misma que a la postre se traduce en leyes eficaces; el día de hoy nos congrega y nos une este propósito, estando conscientes de la alta responsabilidad que este acto conlleva, se emite el presente:

ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRAN DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, al tenor de la siguiente estructura:

AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Presidente	Dip. Jesús Padilla Estrada
Secretaria	Dip. Dayanne Cruz Hernández
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores

AGUA, DESERTIFICACIÓN Y DEGRADACIÓN DE TIERRAS

Presidente	Dip. José David González Hernández
Secretario	Dip. Jesús Padilla Estrada
Secretario	Dip. Eleuterio Ramos Leal
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos

ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente	Dip. Saúl de Jesús Cordero Becerril
Secretario	Dip. José David González Hernández
Secretario	Dip. José Luis González Orozco
Secretaria	Dip. Ma. Teresa López García
Secretario	Dip. Eleuterio Ramos Leal

ATENCIÓN A MIGRANTES

Presidenta	Dip. María Dolores Trejo Calzada
Secretario	Dip. Roberto Lamas Alvarado
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos

DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

Presidente	Dip. Roberto Lamas Alvarado
Secretaria	Dip. Ana María Romo Fonseca
Secretaria	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Secretaria	Dip. Ruth Calderón Babún

DERECHOS HUMANOS

Presidenta	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Secretaria	Dip. Maribel Villalpando Haro
Secretaria	Dip. Ma. Elena Canales Castañeda
Secretario	Dip. Roberto Lamas Alvarado
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores

DESARROLLO CULTURAL

Presidente	Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Secretario	Dip. José David González Hernández
Secretaria	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y MINERÍA

Presidente	Dip. Jesús Eduardo Badillo Méndez
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretaria	Dip. Ruth Calderón Babún

Secretario	Dip. José David González Hernández
Secretaria	Dip. Ana María Romo Fonseca

DESARROLLO SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

Presidente	Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado
Secretario	Dip. José Luis González Orozco
Secretaria	Dip. Karla Guadalupe Estrada García

DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Presidenta	Dip. Imelda Mauricio Esparza
Secretario	Dip. Jesús Eduardo Badillo Méndez
Secretaria	Dip. Dayanne Cruz Hernández
Secretaria	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa
Secretaria	Dip. Ma. Elena Canales Castañeda

DEPORTE

Presidenta	Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez
Secretario	Dip. Saúl de Jesús Cordero Becerril
Secretaria	Dip. Ma. Elena Canales Castañeda

EDUCACIÓN

Presidenta	Dip. Maribel Villalpando Haro
Secretario	Dip. José Luis González Orozco
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos

ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidenta	Dip. Ana María Romo Fonseca
Secretario	Dip. Martín Álvarez Casio
Secretaria	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria	Dip. Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos
Secretaria	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

FUNCIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO

Presidente	Dip. Eleuterio Ramos Leal
Secretario	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero
Secretario	Dip. Saúl de Jesús Cordero Becerril

GOBERNACIÓN

Presidenta	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa
Secretario	Dip. Santos Antonio González Huerta
Secretaria	Dip. Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos

HACIENDA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidente	Dip. José Luis González Orozco
Secretario	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero
Secretaria	Dip. Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos
Secretaria	Dip. Ma. Teresa López García
Secretaria	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez
Secretario	Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Secretario	Dip. Eleuterio Ramos Leal

IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Presidenta	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez
Secretaria	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Secretaria	Dip. Ana María Romo Fonseca
Secretaria	Dip. Imelda Mauricio Esparza
Secretario	Dip. Roberto Lamas Alvarado

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Presidente	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretaria	Dip. Maribel Villalpando Haro
Secretaria	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa

JURISDICCIONAL

Presidente	Dip. Pedro Martínez Flores
Secretario	Dip. Eleuterio Ramos Leal
Secretaria	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa
Secretario	Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado
Secretario	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero
Secretaria	Dip. Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos

JUSTICIA

Presidente	Dip. Martín Álvarez Casio
Secretaria	Dip. Ma. Teresa López García
Secretaria	Dip. Dayanne Cruz Hernández
Secretaria	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Secretaria	Dip. Ana María Romo Fonseca
Secretaria	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Presidente	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretaria	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Secretaria	Dip. María Dolores Trejo Calzada

PARLAMENTO ABIERTO

Presidente	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero
Secretaria	Dip. Imelda Mauricio Esparza
Secretario	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretaria	Dip. Ma. Teresa López García

Secretaria	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa
Secretaria	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez
Secretario	Dip. Eleuterio Ramos Leal

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidenta	Dip. Ruth Calderón Babún
Secretaria	Dip. Ma. Teresa López García
Secretario	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero
Secretaria	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretario	Dip. José David González Hernández
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos

PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidente	Dip. Santos Antonio González Huerta
Secretaria	Dip. Ana María Romo Fonseca
Secretaria	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria	Dip. Dayanne Cruz Hernández
Secretaria	Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos

SALUD

Presidenta	Dip. Karla Guadalupe Estrada García
Secretaria	Dip. Maribel Villalpando Haro
Secretaria	Dip. Ma. Elena Canales Castañeda
Secretaria	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez
Secretario	Dip. Roberto Lamas Alvarado

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Presidenta	Dip. Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores
Secretario	Dip. Oscar Rafael Novella Macías
Secretario	Dip. José Luis González Orozco
Secretario	Dip. Eleuterio Ramos Leal

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Presidenta	Dip. Ma. Teresa López García
Secretario	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretario	Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presidenta	Dip. Ma. Elena Canales Castañeda
Secretario	Dip. Saúl de Jesús Cordero Becerril
Secretaria	Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez

TURISMO

Presidenta	Dip. Dayanne Cruz Hernández
Secretario	Dip. Pedro Martínez Flores
Secretaria	Dip. María Dolores Trejo Calzada

VIGILANCIA

Presidenta	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria	Dip. Karla Guadalupe Estrada García
Secretario	Dip. Martín Álvarez Casio
Secretario	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretaria	Dip. Ana María Romo Fonseca
Secretaria	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de las comisiones legislativas, en los términos establecidos en el presente instrumento legislativo.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado del Zacatecas, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. **DIPUTADA PRESIDENTA.- SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA Y DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ. Rúbricas.**

ACUERDO # 004**HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2024, el Diputado José David González Hernández, integrante de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 59, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 96, fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que tenga a bien revisar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de telecomunicaciones, así como el estado de la red eléctrica derivado de los múltiples apagones registrados en diversas zonas del semidesierto zacatecano.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La región del semidesierto de Zacatecas tiene importancia a nivel internacional, debido a que allí se localizan las principales formaciones geológicas que aumentan la explotación y producción futura de minerales.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Zacatecas ocupa un papel destacado a nivel nacional como el principal productor de plata, plomo y zinc, así como el segundo en importancia en oro y cobre. Esta posición privilegiada en la minería nacional refuerza la relevancia económica de la actividad en la región.

En contraste a lo que se pudiera pensar en las comunidades de esta región, el contexto económico y laboral en zonas muy específicas de dicha demarcación, se ha reforzado el carácter primario de la estructura productiva, de tal manera que el peso fundamental se encuentra en actividades esencialmente rentistas que, por su naturaleza, incorporan escaso valor agregado al producto.

Las carencias en zona rural son complejas y multidimensionales, y comprenden, entre otras cosas, aspectos relacionados a las políticas públicas. Asimismo, se presenta una gran diversidad, tanto en cuanto a los problemas que deben enfrentar como a las posibles soluciones a esos problemas.

Al persistir los déficits de trabajo decente y formal, habitantes de las comunidades rurales de la zona viven en pobreza y trabajan en el sector informal, sin que se pueda potenciar la creación de empleos dignos y productivos. Como se subrayó durante la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas de 2021, muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se alcanzarán a menos que tomemos medidas para hacer realidad el trabajo decente para todas las mujeres y hombres que trabajan en los sistemas agroalimentarios y las economías rurales, garantizando así que no dejamos a nadie atrás.

El acceso a telecomunicaciones también se ha visto mermado en el avance hacia una conectividad efectiva para las comunidades más alejadas en municipios como Villa de Cos, Mazapil, Concepción del Oro, El Salvador y Melchor Ocampo. Dentro del Programa de Cobertura Social del Gobierno Federal para dar conectividad de internet a todo el país, no se ha garantizado el derecho de acceso de todos los mexicanos a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluido el de banda ancha e Internet.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunció el proyecto para instalar dos mil 800 antenas en zonas remotas de México, con el objetivo de brindar acceso a Internet gratuito a casi seis y medio millones de personas que no cuentan o contaban con conexión. Dicho proyecto tiene como objetivo reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida en áreas rurales. Aprovechando la infraestructura existente y utilizando tecnología de fibra óptica y satélites, la CFE planteó superar los desafíos logísticos y tecnológicos para llevar la conectividad a los rincones más apartados del país, entre ellos comunidades de Zacatecas y en específico del semidesierto.

Según datos oficiales de la CFE, en la zona del semidesierto se tienen actualmente 39 antenas proyectadas para la mejora en la conectividad de dicha región, de las cuales solo 17 se encuentran en operación. Lo anterior representa menos del 50 % en avance, dejando una tarea importante en busca de dar cabal cumplimiento por parte de la administración federal entrante, en coordinación con el Gobierno del Estado.

Como bien económico, la energía está presente en todos los procesos de producción, distribución y consumo. Es un bien tanto de demanda final como de demanda intermedia. En cuanto a la infraestructura de la Red Eléctrica, según datos del INEGI, la región del semidesierto cuenta con un noventa y nueve % de la población con acceso a la misma, beneficiando con ello el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en dicha demarcación.

Con los datos anteriores y atendiendo al tema de la presente Iniciativa, es de suma importancia el mencionar que en las últimas semanas se ha hecho del conocimiento público que en diferentes zonas del país se han registrado diversos apagones en la red eléctrica, así como el mal funcionamiento en la red de telecomunicaciones de la CFE.

Dichos apagones de electricidad se han detectado en 21 estados del país y pese a diferentes versiones que se han manejado, entre las cuales se menciona el incremento en la demanda del servicio, o bien, el incumplimiento de ampliación y modernización de la red, versiones oficiales de la CFE mencionan que estos desperfectos atienden a un incremento en la temperatura por onda de calor.

Zacatecas y el semidesierto no ha sido la excepción a estas fallas, dado que en la región se han venido registrando apagones en el sistema de red eléctrica en cabecera y comunidades de los municipios de Villa de Cos, Mazapil, Concepción del Oro y Melchor Ocampo y El Salvador.

Estación La Colorada, Apizolaya, Indios Rumualdo, El Mimbres, Nuevo Tampico, La Pendencia, Lagunilla, Cedros, Bonanza, Santa Rosa, Matamoros, Caopas, Ignacio Allende, San Rafael y El Jagüey son algunas de las comunidades que más se han visto afectadas ante tales fallos en el sistema de red eléctrica, donde se ha reportado hasta 3 días sin luz de este tipo.

Las afectaciones son vastas, más por el tipo de demarcación en el que se dan y que se ha expuesto ya en el presente documento; se ven interrumpidas las

comunicaciones, servicio de agua potable, comercio local, se dan por perdidos los alimentos perecederos e incluso la salud de los habitantes se ve afectada, al no contar con la energía para conservar en refrigeración medicamentos que así lo requieren y el funcionamiento adecuado de aparatos médicos para la salud.

La inseguridad también es un tema a tratar durante estas afectaciones; como se comentó en el párrafo anterior, la falta de comunicación y luz eléctrica fomenta los actos vandálicos como robo a casa habitación, negocios e incluso robo de vehículos a particulares, donde la delincuencia aprovecha la falta de estos recursos para actuar de mala fe.

La educación es un tema primordial que también ha sufrido afectación durante estos apagones y que además de la falta de energía eléctrica también ha sufrido mermas al verse afectado el sistema de telecomunicaciones de la CFE en sus distintas modalidades. Antenas de servicio así como puntos de acceso a internet han reportado fallas en su correcto funcionamiento.

Derivado de las fallas en el servicio del suministro de energía eléctrica en las instituciones educativas públicas en comunidades del semidesierto zacatecano, este sector ha venido exigiendo la intervención de la CFE para que realice el mantenimiento correspondiente a la infraestructura, ya que dichas fallas constituyen un riesgo latente para los estudiantes que se encuentran al interior de las escuelas, así como un déficit en educación al no tener el debido acceso a las telecomunicaciones por atrofias al sistema de puntos de acceso a internet y la red de telecomunicaciones.

Nuestros tiempos obligan a tener un sistema de conectividad de excelencia que permita el desarrollo de toda comunidad, sin minimizar ningún aspecto como lo es el económico, educativo, salud, y seguridad. Se deben tener las condiciones para que nuestros niños y jóvenes tengan un mejor aprovechamiento académico y que se generen condiciones para su permanencia escolar. Además, se debe poner especial atención en el mantenimiento de la red eléctrica como ya se ha mencionado con anterioridad y así contribuir al bienestar de las comunidades en el semidesierto zacatecano.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad en nuestro Estado para que tengan a bien revisar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de telecomunicaciones, así como el estado de la red eléctrica derivado de los múltiples apagones registrados en diversas zonas del semidesierto zacatecano.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. **DIPUTADA PRESIDENTA.- SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA Y DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ. Rúbricas.**

ACUERDO # 005**HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2024, el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero, integrante de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 59, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 96, fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para establecer Mesas de Trabajo entre la LXV Legislatura del Estado y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudiar el caso de diversos municipios que no cuentan con la totalidad de sus regidores, ello con el fin de darle solución a estos casos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad; por lo tanto y según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Cabildo es por definición, un organismo de gobierno, cuyo carácter colegiado obedece a la pretensión que las distintas expresiones políticas, grupos sociales y ciudadanos en general que confluyen en un Municipio determinado, encuentran un espacio propicio e institucional para canalizar sus demandas y recibir, en el mejor de los casos, respuestas inmediatas investidas de autoridad y materializadas en políticas de gobierno.

En la estructuración del Cabildo se integra el Presidente Municipal, un grupo de regidores y un síndico, todos ellos estrictamente en base a un proceso electivo constitucional mediante votación universal directa y secreta, intercalando de acuerdo a la Legislación Electoral. Así, según se desprende del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección del Cabildo deben combinarse los principios de representación proporcional y de mayoría relativa.

La expresión electoral cuantitativa de las minorías políticas a nivel local, tiene como propósito el garantizar su participación en la integración de sus órganos de gobierno de acuerdo a su representatividad, con el propósito de cosificar la democracia, permitiendo que cualquier ciudadano libre pueda elegir y ser electo al estar garantizados sus derechos políticos electorales. Entonces, la completa integración del órgano de gobierno municipal, presupone el establecimiento de equilibrios políticos y la toma de decisiones en los procedimientos de la gestión institucional de los ayuntamientos, en beneficio de todas las poblaciones municipales y la promoción de su desarrollo.

En ese orden de ideas, podemos señalar, que dentro del proceso electoral concurrente 2024, en el Estado de Zacatecas, se presentaron una serie de inconsistencias, producto de la obsolescencia de la Ley Electoral, y por lo tanto, directamente en lo que refiere a su reglamentación y lineamientos emitidos por el Organismo Público Local Electoral, causando una serie de vacíos, aunado además que por el propio devenir y evolución del sistema de partidos y del quehacer político, se generan situaciones novedosas y que por lo tanto, no estarán reguladas por la norma; lo que genera que por falta de protocolos que permitieran subsanar los asuntos no previstos, como el caso que nos ocupa de la no asignación por falta de registros de fórmulas de candidaturas de regidurías de representación proporcional, se dieran una serie de inconformidades entre las diferentes expresiones políticas en la Entidad.

En consecuencia, hoy en día en el contexto municipal, existen siete municipios que carecen de la totalidad de regidores que deben de integrar sus órganos de gobierno, como a continuación se detalla:

Municipio	Número de Regidores	Instituto Político
Trinidad García de la Cadena	1	Morena
Melchor Ocampo	1	Movimiento Ciudadano
Santa María de la Paz	1	Morena
Susticacán	1	Morena
Tepechitlán	1	Morena
Tlaltenango de Sánchez Román	1	Revolución Popular Zacatecas
Valparaíso	3	Partido de la Revolución Democrática

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a establecer mesas de trabajo entre la LXV Legislatura del Estado y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para el estudio del caso y su resolución inmediata.

SEGUNDO. Convocar al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para la subsanación de aspectos técnicos electorales en la designación de los nueve regidores faltantes en los siete municipios de nuestra Entidad.

TERCERO. Que en la selección y designación de los regidores faltantes se consideren mínimamente, entre otros aspectos:

- Que se integre una terna con las personas que participaron en la elección y cumplieron con los requisitos de elegibilidad establecidos por el IEEZ.
- Que la terna provenga de las personas propuestas por el instituto político dentro de las planillas de mayoría relativa, registradas para el proceso electoral 2024 conforme a la votación obtenida.
- Que se garantice la paridad de género, determinando por orden de prelación según corresponda.
- Que la LXV Legislatura del Estado emita el nombramiento de las personas designadas como regidoras para integrar los cabildos correspondientes.

CUARTO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. **DIPUTADA PRESIDENTA.- SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA Y DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ. Rúbricas.**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 2 AL PERIODICO 78_2024.pdf
Secuencia: 4279132

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000000071	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-09-28T16:29:22Z / 2024-09-28T10:29:22-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	15 13 1a 5b 59 1d e7 20 28 81 07 fe b4 f5 f7 22 74 f2 68 a5 45 2a d2 6b 1b 0b d4 10 d6 91 ca 2d 75 d9 df ca d1 7b 62 fc e6 0e 99 2b 36 55 02 80 74 d5 2a cc 28 ec e9 7c 97 ed 5a ac a1 37 9d cf db 7c 08 7d 42 c9 a7 f2 ad 95 c3 8d 47 b5 35 95 ae 41 f2 14 3c 6a d9 12 1b 10 2c d1 75 67 cb c2 92 b0 61 7d 2f 84 21 77 af 0a f2 4b b0 1b 1e 8a 00 32 ec 59 04 be cc 31 3b 54 d8 2f f7 d7 2a f3 ab 8d cf 24 1b 12 15 d3 3b aa c6 9f ed e3 5c 79 cb ff 97 5b 12 37 fb 97 33 74 43 bd d1 2e a3 e1 a2 d2 e7 84 90 6e c6 ab 4c a3 c7 a1 b1 93 48 59 48 c1 13 14 35 59 e4 85 13 1f 64 4c a9 9e 76 01 a4 9b 9b 2f 14 44 64 42 2e de 4e 7d d6 f8 b9 b1 10 28 4c f6 55 50 cc 7f 46 ee 8c 0c e2 69 81 1d 2e b8 82 dd 34 50 b3 49 41 da 33 10 93 23 a7 97 b0 ac e4 a4 c0 1e d1 69 33 cd 25 b8 96 66 03 ac			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-09-28T16:29:22Z / 2024-09-28T10:29:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	00000000000000000071			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-09-28T16:29:22Z / 2024-09-28T10:29:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	tsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	956618			
	Datos estampillados:	CCD781B66B8021746D47453D2B208F35B9182AD9447850B128F2FB51C4F1B65E			